



<b>FECHA:</b>	Veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
---------------	--

<b>RADICACIÓN</b>	88001-4003-001-2021-00173-00
<b>REFERENCIA</b>	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
<b>DEMANDANTE</b>	Daylin del Carmen Gutiérrez Gómez
<b>DEMANDADO</b>	Eder Aneider Carillo Cuentas

<b>INFORME</b>
Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole del memorial presentado vía correo electrónico por la parte actora a través de apoderado judicial, por medio del cual solicita, <i>se decrete i) la reserva del expediente, ii) la colaboración del extremo pasivo para la práctica del dictamen pericial y se aclare iii) si el título ejecutivo que cimienta la presente ejecución se encuentra bajo custodia del Juzgado.</i> Asimismo, dejo constancia del memorial allegado por el mandatario judicial del extremo pasivo, por medio del cual, reitera la solicitud de levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro del bien inmueble propiedad del ejecutado, decretada en autos anteriores, previa suscripción de caución.

<b>PASA AL DESPACHO</b>
Sírvase Usted proveer.

**SHERY ANN GARZON MEZA  
SECRETARIA**

Firmado Por:  
Shery Ann Garzon Meza  
Secretaria  
Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fd20f576b2da51b18637e3ca6e220901351b9570a873183dc4631016ea89a02**

Documento generado en 23/04/2024 04:39:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**